

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de tus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="2021"/>	A	<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="2021"/>	
ACTA PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DEFINITIVA							<input type="checkbox"/>
EJECUCION	PRESUPUESTAL								
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	12.5 %	12.5 %	12.5 %	12%					

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
DEPENDENCIA	PERSONERIA DELEGADA CIVIL , ENCARGADA DE LA PENAL
CARGO	PERSONERA DELEGADA CIVIL , ENCARGADA DE LA PENAL
LOCALIDAD	PERSONERIA DOSQUEBRADAS

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	010/ 2021	
FECHA DE CONTRATO	ENERO 05 DE 2021	
CONTRATISTA	HECTOR FERNANDO PAYAN ARCE	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	15.986.456	
VALOR	\$ 24.000.000	
PLAZO	OCHO MESES (8)	
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 05 DE 2021	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	04/09/2021	
ADICION		
VALOR		
SUSPENSIÓN	N/A	
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN LA PERSONERIA DELEGADA CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".		
INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:		
No	ACTIVIDAD	SOPORTE

ELABORO: LDCS

REVISO: LDCS

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la Dignidad de tus Derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

<p>Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones administrativas, administrativas Sancionatorias y civiles que se adelanten ante las Inspecciones de Policía y acompañar en las visitas que se deleguen</p> <p>4. Prestar apoyo a la Personería municipal en la atención, asistencia, apoyo jurídico a los usuarios que a diario asisten a la entidad, en la proyección de las acciones constitucionales</p> <p>5. Apoyar a la Secretaria General cuando sea requerido, en la proyección de actuaciones</p>	<p>Para este informe y en este punto específico se hicieron las siguientes gestiones :</p> <ul style="list-style-type: none"> - el día 05 de abril emitió concepto a la personera delegada en lo civil, referente a la ruta establecida en el caso de abuso en menor (estudiante) - El día 05 de abril recibió correo del corregidor Serranía alto del nudo dando respuesta al oficio 097 PDC del 29 de marzo., tema incumplimiento a conciliación querrela lucero Castrillón vs Fabio Arbeláez Giraldo. Radicado 2020/007 Giraldo. - El día 05 de abril recibió oficio de la Corregiduría Serranía alto del nudo, solicitud de investigación por comisión de delitos suscito por el sr corregidor, dando cuenta del incumplimiento a conciliación querrela lucero Castrillón vs Fabio Arbeláez Giraldo. Radicado 2020/007 Giraldo. - El día 06 abril se notificó al señor David Gómez Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Campestre A Teléfono 3157614869 Manzana 19 Casa 35 Barrio Campestre A Ciudad. ASUNTO: Respuesta derecho de petición agosto 31 de 2020. Solicitud de intervención. "Revisada toda la información aportada por las dependencias de la administración municipal requeridas, se establece que efectivamente el lote de donde funciona el Parqueadero público del barrio campestre A....." - El día 08 de abril se le envía al correo del señor Ever de Jesús Guapacha Defensor Autóctono. C.C.10.040.111 Cel. 3217021310 everdeig@gmail.com, nuevamente la notificación del oficio. Cordial saludo Respetado ciudadano: Respetuosamente le informo que esta personería mediante oficio 098 PDC-31-03-21 de la Personería Delegada Civil de la Personería municipal de Dosquebradas....." - Se recibió correo el día 09 de abril de la señora personera delegada en lo civil Dra LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR, por medio del cual me remite: Agradezco su valiosa colaboración en esta gestión. 	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe.</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
--	---	--

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:	
---------------	----------------	---------	--

<p>disciplinarias. Estas actividades se desempeñarán siguiendo las obligaciones inherentes como contratista, como lo son el cumplimiento oportuno del objeto del contrato y las actividades asignadas, la garantía de la calidad del servicio a prestar, la atención de las recomendaciones efectuadas por la Personeria Municipal por intermedio del funcionario asignado para ejercer la supervisión y control del contrato.</p>	<p>De: Personeria Dosquebradas <personeriodosquebradas@gmail.com> Para: Luz Deisy Cardona Salazar <deisycarsa@yahoo.com>; "abogadoferpayan@gmail.com" Enviado: viernes, 9 de abril de 2021 10:24:20 a. m. GM Asunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - solicitud intervención para traslado de las personas privadas de la libertad que se encuentran en la estación de policía de Dosquebradas , oficio N° S-2021- 018879/ COSEC-ESTPO 29.25. signada por el mayor Héctor F. zapata. comandante de estación de policía. - Se recibió correo el día 12 de abril de la señora personera delegada en lo civil Dra LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR, por medio del cual me remite: Agradezco su valiosa colaboración en esta gestión. solicitud intervención para traslado de las personas privadas de la libertad que se encuentran en la estación de policía de Dosquebradas , oficio N° S-2021- 018879/ COSEC-ESTPO 29.25. signada por el mayor Héctor F. zapata. comandante de estación de policía. - Se recibió correo el día 14 de abril de la señora personera delegada en lo civil Dra LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR, por medio del cual me remite: Agradezco su valiosa colaboración en esta gestión. "Agradezco, actualizar este informe y agregar las demás vigilancias que se encuentren pendientes como las actuaciones realizadas en los últimos meses con relación a las ya relacionadas. se actualiza cuadro de vigilancia. - se recibió correo el día 14 de abril por porté de la secretaria de gobierno por medio del cual me envían respuesta a oficio 098 PDC del 31 de marzo, el cual contiene la respuesta entregada al señor Ever Guapacha Defensor autóctono. De: Secretaria Gobierno <gobierno@dosquebradas.gov.co> Date: vie, 16 abr 2021 a las 11:26 Subject: Respuesta oficio 098-PDC-31-03-21 To: Personeria Dosquebradas <personeriodosquebradas@gmail.com> - El día 16 de abril se le enviaron actas a la señora personera delegada así: "buenas tardes, cordial saludo envió las actas de los consejos de disciplina del segundo semestre vigencia 2020 y 2021 y lo corrido del primer semestre del presente año, realizadas en la reclusión de mujeres, hago claridad que no se realizo consejo en el mes de septiembre, 	<p>informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
--	--	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la Dignidad de tus Derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

<p>Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, encargada de las funciones de la Delegada Penal en las visitas periódicas a los centros transitorios de reclusión (estación de policía y Cuerpo técnico de investigaciones de la fiscalía, para establecer sus condiciones</p>	<p>en noviembre se realizó consejo en 2da. instancia, en diciembre no se realizó. Se adjuntas las actas</p>	<p>informe</p>
<p>Elaboración de oficios a las diferentes entidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El días 20 de abril se remitió informe a la señora personera delegada Doctora Luz Deyci , cordial saludo "En respuesta a su solicitud referente al trabajo desarrollado por parte de esta delegada , en asistencia del suscrito contratista en los comités de derechos humanos del segundo semestre de 2020 y lo de 2021 y de los y consejos de disciplina de la reclusión de mujeres de Pereira , muy atentamente me permito informarle lo siguiente : En el segundo semestres de 2020 se efectuó acompañamiento a comités de derechos humanos así: Septiembre 22 de 2020- acta número 1125- de 22 de septiembre de 2020.Octubre 21 de 2020 - acta 1517 - 21 de octubre de 2020. Noviembre 23 de 2020- acta 1664 - 23 de noviembre de 2020. Diciembre 10 de 2020- acta 1769 -10 de diciembre de 2020.Año 2021:Enero 20 de 2021 acta sin número 21 de enero de 2021.Febrero 23 de 2021 - acta número 198 - febrero 23 de 2021.Marzo 23 de 2021 - acta número 326 - marzo 23de2021.consejosdedisciplina segundo semestre de 2020. Agosto 26 de 2020 - acta número 1266 - 26 de agosto de 2020Octubre 21 de 2020 - acta número 1470 - 21 de octubre de 2020. Año 2021. Marzo 08 de 2021 - acta número 253 - 08 de marzo de 2021 	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
<p>Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, encargada de las funciones de la Delegada Penal en las visitas periódicas a los centros transitorios de reclusión (estación de policía y Cuerpo técnico de investigaciones de la fiscalía, para establecer sus condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibió correo el día 01 de mayo de la señora personera delegada en lo civil Dra LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR, por medio del cual me remite: Agradezco su valiosa colaboración en esta gestión. Solicitud intervención para traslado de las personas privadas de la libertad que se encuentran en la estación de policía de Dosquebradas, oficio N° GS-2021- 022457/ COMAN-ASJUR-29.1 signada por el Teniente JOSE ALEXANDER TOVAR CASTAÑEDA JEFE ASUNTOS JURIDICOS MEPER. - El día 01 de mayo me comuniqué telefónicamente Señora FRANCY EDITH RINCON CARMONA cel: 3127165473 Peticionaria De acuerdo a conversación telefónica sostenida con usted el día 01 de mayo de los corrientes, desde el abonado 3128068633, el cual corresponde al suscrito , muy atentamente y conforme lo dispone el Artículo 19 de la ley 1755 de 2015. " Art 19: Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la 	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
<p>Prestar apoyo</p>		

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:
---------------	----------------	---------



a la Personería Delegada Civil, encargada de las funciones de la Delegada Penal en el Apoyo en las visitas periódicas y los comités de disciplina y de Derechos Humanos, así como el comité creado por la Procuraduría Regional de Risaralda para el seguimiento y vigilancia de las problemáticas que se presenten en el Centro Carcelario y Penitenciario de Mujeres de Dosquebradas

6. Presentar para cada pago parcial, informe con sus soportes en medio magnético de las actividades cumplidas según objeto del contrato, con copia de la planilla de pago seguridad social y cuenta de cobro

petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas; le solicito se sirva y en forma clara manifestar que es lo que requiere de esta entidad., para así brindarle una respuesta acorde y ajustada a la ley. derecho de petición recibido el día 12 de abril

- .
- Se recibió correo el día 04 de mayo de la señora personera delegada en lo civil Dra LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR "Agradezco programar con el INPEC diligencia día y hora para realizar la Destrucción de Sustancias Estupefacientes, e informar al despacho. a la espera de programar
- el día 04 de mayo elaboro la preventiva 04 de 2021, por medio de la cual se advierte al alcalde el cumplimiento que debe dar a compromisos que adquirieron los municipios con la entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016

El día 04 de mayo elaboro respuesta a derecho de petición instaurado con fecha 13 de abril por el comandante de la policía metropolitana de pereira , respecto de las obligaciones que debe cumplir el municipio con el pago de las multas , el porcentaje para la policía y la creación de las salas de audiencia y otros, que quedaron contenidos en la preventiva 04.

Realizo oficio 082-PDC- 20-04-21, dirigido al inspector tercero de policía en relación a la construcción sin licencia en la carrera 17 número 22-68 sector de la pradera.

Para este punto el suscrito contratista desarrollo las siguientes actividades:

El día 09 por solicitud de la delegada realizo inspección ocular a la obra que se lleva a cabo en la carrera 17 número 22-68 barrio la pradera sin licencia.

El día 27 de mayo asistió a consejo de disciplina a la reclusión de mujeres, el día 27 de abril a las 9: a.m.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Igualdad de los Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

	<p>El día 20 de abril asistió a reunión Derechos humanos 9:45: a.m. enfoque diferencial</p> <p>El día 30 de abril asistió a reunión Derechos humanos 3:06 p.m:</p> <p>El día 27 de abril a las 12.30 m se reunión con el presidente y tesorero de la junta de acción comunal del barrio campestre A, con el fin de tratar el tema del parqueadero que tienen en arrendamiento y que el lote es del municipio</p> <p>Para este informe el contratista presento: Planilla de seguridad social número 9419103934 de fecha 30/03/2021, por un valor de \$ 348.300. Cuenta de cobro. Informe de actividades Copia de recibo de pago de seguridad social Certificación de aportes Pago de estampillas de fecha 05 de mayo de 2021</p>	
--	---	--

NOTA: HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 24.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 12.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 9.000.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 12.000.000
SALDO A PAGAR	\$ 3.000.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 05 días del mes de MAYO de 2021.

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISÓ:	
---------------	----------------	---------	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de tus Derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

NOMBRE DEL SUPERVISOR : LUZ DEYCY CARDONA SALAZAR

CARGO DEL SUPERVISOR : PERSONERIA DELEGADA CIVIL, y PENAL (E)

FIRMA DEL SUPERVISOR

[Handwritten signature of Luz Deycy Cardona Salazar]

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:	
---------------	----------------	---------	--